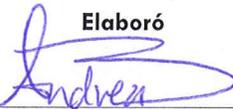


Fecha de emisión: 08/01/2018

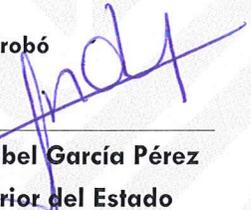
Procedimiento para la publicación de información de transparencia

Elaboró



**Lic. Andrea Elizabeth Buenrostro
García**
Unidad de Transparencia del
OSAFIG

Aprobó



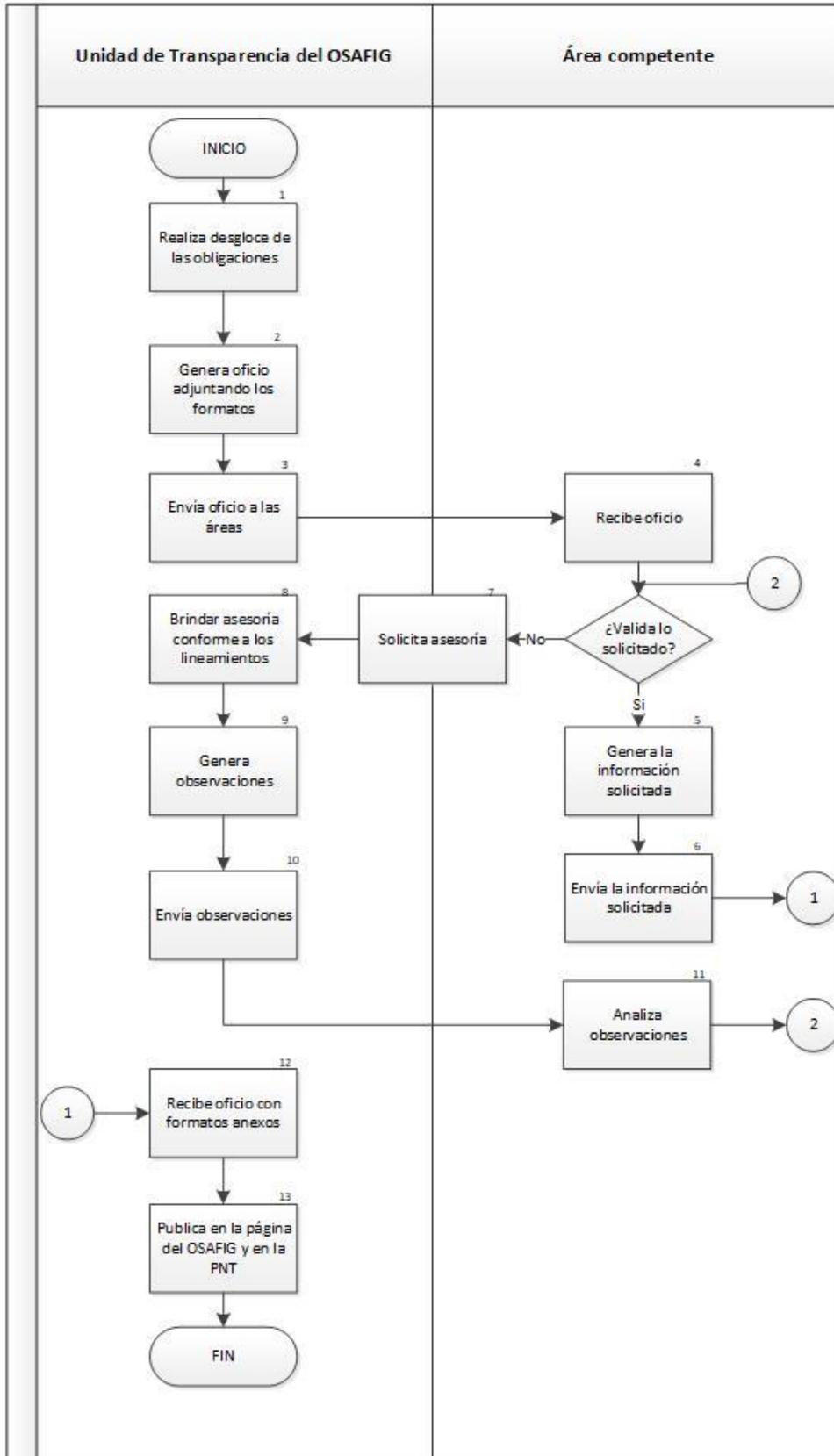
Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



Nombre del Procedimiento	Procedimiento de recopilación de información de transparencia	Área Responsable	Unidad de Transparencia del OSAFIG
Objetivo	Recopilar la información de las áreas correspondientes al OSAFIG, conforme los Lineamientos Técnicos Generales, emitidos por el INAI		
Alcance	Aplica a todas las áreas del OSAFIG, que generen información pública.		
Políticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento para obtener información se regirán por los siguientes principios: Máxima publicidad, Simplicidad y rapidez; Gratuidad del procedimiento; Costo razonable de reproducción de la información; Suplencia de las deficiencias de las solicitudes; y Auxilio y orientación a los particulares. 2. La información se deberá de recopilar de conformidad con los lineamientos técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3. Cada área deberá de actualizar la información solicitada (en el periodo según corresponda) atendiendo lo específico a los Lineamientos Generales. 4. Cada área deberá de atender las observaciones y tiempos establecidos por la Contraloría General del Estado. 		
Normatividad	<p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima</p>		

Procedimiento para la publicación de información de transparencia



"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Descripción del Procedimiento para recopilación de información de transparencia			
	Fase/actividad	Área responsable	Documento
	INICIO		
1	Realiza desglose de las obligaciones de transparencia de acuerdo a las funciones de las áreas del OSAFIG	Unidad de Transparencia del OSAFIG	Oficio de solicitud de información
			N/A
2	Genera oficio adjuntando los formatos correspondientes, para solicitar la información a las áreas competentes		Formatos técnicos de lineamientos generales
3	Envía oficio a las áreas competentes		N/A
4	Recibe oficio en el que se solicita la información Nota: Junto con los formatos técnicos de lineamientos generales	Área competente	Formatos técnicos de lineamientos generales
	¿Valida lo solicitado?		N/A
5	Si. Generan la información solicitada		Formatos técnicos de lineamientos generales con la información
6	Envía información solicitada. Se conecta a la actividad No. 12		N/A
7	No. Solicita asesoría		N/A
8	Brinda asesoría conforme a los lineamientos técnicos generales de la PNT		N/A
9	Genera observaciones	Unidad de Transparencia del OSAFIG	N/A
10	Envía observaciones		Correo u oficio con observaciones
11	Analiza observaciones. Se conecta a la decisión de "Valida lo solicitado"	Área competente	N/A
12	Recibe oficio con formatos anexos	Unidad de Transparencia del OSAFIG	N/A
13	Publica en página del OSAFIG y en la PNT		Acuses de generados por la PNT
	Fin		